

reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 27 de junio de 2006.—El Administrador único, Juan Pablo Montes Fuentes.—41.479.

GRÚAS ROMA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, con el n.º 503/04 ejecución n.º 169/05, seguidos a instancia de Don Marino Jiménez González contra «Grúas Roma Sociedad Limitada» sobre Ordinario se ha dictado en fecha 23 de junio de 2006 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 3.481,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—41.510.

GRUPO ALIMENTARIO LARDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 618/05 (ejecución 6/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Clemente Carrillo de Luis contra el demandado Grupo Alimentario Larder, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 26-6-06 auto, por el que se declara al ejecutado Grupo Alimentario Larder, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 958,27 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—41.546.

GUADALPACK, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

RED TRANSMÁLAGA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

LOGÍSTICA MELILLA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades Guadalpack, Sociedad Limitada Unipersonal, Red Transmálaga, Sociedad Limitada Unipersonal y Logística Melilla, Sociedad Limitada Unipersonal han decidido, el pasado día 26 de junio de 2006, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Red Transmálaga, Sociedad Limitada Unipersonal y Logística Melilla, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Guadalpack, Sociedad Limitada Unipersonal, de tal modo que las dos primeras quedarán disueltas y extinguidas, y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la tercera, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de Administración de las tres sociedades y que ha sido depositado previamente en los Registros Mercantiles de Málaga y Melilla.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de

fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 27 de junio de 2006.—Julián Recuenco Bernal, representante persona física de RB Recuenco Bernal, S. L., Administrador único de Guadalpack, S. L. Unipersonal.—Julián Recuenco Bernal, Administrador único de Red Transmálaga, S. L. Unipersonal.—Julián Recuenco Bernal, Administrador solidario de Logística Melilla, S. L., Unipersonal.—41.666.

1.ª 6-7-2006

GUCAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardiel, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 297/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Freyder Nieto Tascon contra Gucan, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto con fecha 20 de junio de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Gucan, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.404,55 euros.

Madrid, 20 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—41.275.

HERMES EXPRESS EUROPA, S. A.

«Cachirey Guíndez, S. L.», como interesado de la certificación número 05295226, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 28 de junio de 2006.—José María Andrés Cervera.—41.207.

HERNÁNDEZ Y CARRASCO, S. A.

Liquidación

Que con fecha 31 de marzo del 2006, la junta general de accionistas de «Hernández y Carrasco, S.A.», decidió la disolución por liquidación de la Sociedad.

Y que el Balance final de «Hernández y Carrasco S.A.», es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionista socios desem. no exig	54.091,08
Activo circulante	216.308,86
Total Activo	270.399,94
Pasivo	
Capital Social	72.121,45
Reservas	191.744,24
Remanente	14.424,29
Perdidas año/05	-7.564,88
Perdidas año/06	-325,16
Total fondos propios	270.399,94

Madrid, 9 de junio de 2006.—María Ángeles Hernández C., Administradora Única.—41.293.

HORIZONTE INMOBILIARIO, S. L. (Sociedad escindida)

FRAI DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

FRAI PATRIMONIO E INVERSIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

Según el artículo 242 de la L.S.A., se comunica que las Juntas universales de «Horizonte Inmobiliario, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), «Frai Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) y «Frai Patrimonio e Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado por unanimidad, el 31 de mayo de 2006, la escisión total de «Horizonte Inmobiliario, Sociedad Limitada» consistente en la división total de su patrimonio en dos partes, para su traspaso a las dos sociedades beneficiarias, que sucederán universalmente a la escindida, según el proyecto de escisión aprobado por los respectivos órganos de administración, depositado en el Registro Mercantil de Granada el 30 de mayo de 2006. Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243.2 de la L.S.A.

Granada, 13 de junio de 2006.—El Administrador único de «Horizonte Inmobiliario, Sociedad Limitada», por representación Fernando Rafael Rodríguez Acosta Márquez.—41.764.

1.ª 6-7-2006

HOSTELERÍA SERVICE 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1479/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rafael Blanco Martín contra la empresa Hostelería Service 2001, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23-06-06 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 39.494,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de junio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.—41.746.

HOTEL PALACIOS RIOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de junio de 2006, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación final siguiente:

	Euros
Activo:	
Cuentas con socios	94.509,57
Entidades Públicas	5.286,94
Tesorería	690.431,65
Total activo	790.228,16